

BASES GÁLDAR RUEDA 2025

1. Todos los participantes dispondrán de 70 horas para la creación de un cortometraje, desde las 12:00h del miércoles 22 de octubre hasta las 10:00h del sábado 25 de octubre de 2025.
2. La organización del FIC Gáldar dará a conocer el lema con el leitmotiv del rodaje el mismo día 22 a las 11:45h, en el Centro Cultural Guaires de Gáldar, donde además se celebrará una reunión informativa con participantes sobre los pormenores del Festival y se entregará la acreditación de participación.
Todos los inscritos tendrán plaza reservada en dicha reunión, se aconseja encarecidamente la asistencia.
3. Todos los cortometrajes habrán de rodarse en localizaciones interiores o exteriores **reconocibles** del municipio de Gáldar.
4. En ningún caso los cortometrajes presentados podrán superar 3 minutos de duración, contando con títulos de crédito.
5. Todas las obras presentadas o cualquiera de sus partes deberán ser realizadas con creatividad exclusivamente humana, quedando pues prohibido el uso de Inteligencia Artificial Generativa en cualquier grado dentro de los cortometrajes presentados. Los cortometrajistas cesionarios garantizan así la originalidad y propiedad intelectual del resultado, haciéndose responsables a todos los efectos. El comité de selección se reserva el derecho de descalificar toda aquella obra que presente indicios o evidencias de uso de la mencionada IA generativa.
6. Cada participante como director sólo podrá presentar una obra audiovisual.
7. Todos los participantes deberán completar el formulario de inscripción que encontrarán en la web ficgaldar.es. El plazo de inscripción se extenderá desde la publicación de las presentes bases hasta el lunes 20 de octubre a las 24:00h.
El martes 21 de octubre a las 11:00h será publicado el listado de inscritos y se atenderán posibles incidencias en la inscripción.
Una vez iniciado Gáldar Rueda y cerrado el periodo de inscripción, si un director desea incorporar a su equipo actores o actrices que no se hubieran inscrito previamente, será obligatorio cumplimentar el formulario de inscripción express para actores y actrices.

Este procedimiento será válido únicamente para intérpretes.

8. Los cortometrajes serán enviados como enlace de *wetransfer* al correo: galdarrueda@ficgaldar.es, detallando en dicho correo el título del cortometraje. Así mismo, es de obligatorio cumplimiento rellenar el formulario de créditos que pueden encontrar en la web ficgaldar.es así como en este enlace <https://forms.gle/qzkDnviJCwAVFgD49>

Dicho correo estará disponible para los participantes desde el jueves 23 de octubre a las 8:00h hasta el sábado 25 de octubre a las 10:00h. Cualquier correo recibido después de esa hora quedará automáticamente excluido del concurso y no será proyectado.

9. Los cortometrajes presentados a concurso deberán contar con la cortinilla oficial del FIC Gáldar. Esta pieza de entrada no computará en el tiempo máximo de 3 minutos por Cortometraje créditos incluidos. Podrá descargarse la cortinilla oficial del FIC Gáldar en la web.
10. Formato: archivo de vídeo .mov o .mp4 con las siguientes características:
 - a. **Vídeo:** H264. 1920X1080, 25fps, progresivo.
 - b. **Audio:** ACC, 320Kbps, 48.000Hz. Estéreo.
11. El festival se reserva el derecho de admisión con las obras que no cumplan los requisitos mencionados y/o cuyo contenido no sea apto para participar en el certamen.
12. La decisión final del Jurado se hará pública en la gala de entrega de premios que tendrá lugar el 25 de octubre en el Centro Cultural Guaires. El Jurado puede declarar un premio desierto si lo considera oportuno. El fallo del Jurado es inapelable.
13. Premios y distinciones:
 - a. Mejor cortometraje. -Guayarma de bronce + 1000 euros.
 - b. Premio especial del jurado. -Placa + 500 euros.
 - c. Premio al mejor corto "Bichillo". -Diploma + 300 euros.
 - d. Premio a la Distribución Digital 104.
 - e. Premio Cinedfest al mejor corto de estudiantes. -Material Cinedfest + 300 euros.

- f. Premio Mejor isla calavera. - Diploma + Material Isla Calavera.
- g. Mejor actor. -Diploma.
- h. Mejor actriz. -Diploma.

14. Aquellos participantes que deseen optar al Premio Bichillo, los directores residentes en el Municipio de Gáldar, habrán de, aparte de cumplimentar el correspondiente formulario de inscripción, acreditar su condición de residencia enviando documento justificativo (certificado de empadronamiento) al correo galdarrueda@ficgaldar.es durante el plazo de inscripción, por lo tanto todos los certificados deberán estar en poder de la organización antes del lunes 20 de octubre a las 24:00h.
15. La candidatura al Premio Bichillo a los directores nacidos o residentes en Gáldar no es incompatible con el resto de premios del palmarés. Así, los cortos de residentes o nacidos en el Municipio de Gáldar acreditados como tales competirán no solo por el premio específico de su categoría, sino también por todos los demás.
16. Aquellos participantes que deseen optar al Premio Cinedfest al mejor corto de estudiantes habrán de, además de cumplimentar el correspondiente formulario de inscripción, acreditar su condición de estudiantes enviando documento justificativo (carnet de estudiante, resguardo de matrícula del curso actual) al correo galdarrueda@ficgaldar.es durante el plazo de inscripción, por lo tanto todos los documentos deberán estar en poder de la organización antes del lunes 20 de octubre a las 24:00h.
17. La candidatura al Premio Cinedfest al mejor corto de estudiantes no es incompatible con el resto de premios del palmarés. Así, los cortos de estudiantes acreditados como tales competirán no solo por el premio específico de su categoría, sino también por todos los demás.
18. El premio a la Distribución Digital 104 consistirá en la elaboración de una estrategia de distribución internacional, asesoramiento, gestiones e inscripciones en festivales de todo el mundo durante 9 meses a cargo de Digital 104 Film Distribución.
19. El jurado valorará las piezas presentadas siguiendo criterios de calidad, originalidad y representación del Leitmotiv en la obra audiovisual, con especial atención a este último punto como desafío creativo.

20. Siguiendo estos mismos criterios, el Jurado se reserva la potestad de hacer una selección para proyección de todos los cortos presentados. Así pues, la proyección de todo cortometraje está sujeta a este proceso selectivo previo y no tiene garantizada su exhibición por el mero hecho de presentarse.
21. El festival se reserva el derecho de realizar una preselección basada en criterios técnicos y opinión del jurado en virtud de disponibilidad de tiempo respecto al número de obras presentadas.
Las obras que queden excluidas de esta preselección no serán proyectadas durante la sesión programada ni entrarán a concurso, si bien, esto no será óbice para que sean alojadas y visionadas en los canales de difusión pública del festival.
22. La proyección de los cortometrajes seleccionados tendrá lugar el sábado 25 de octubre a las 16:00h en el Centro Cultural Guires de Gáldar.
23. El director o directora del cortometraje (se entiende que es también productor o productora del mismo), se compromete a obtener todos los derechos de explotación de la obra a concurso, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiera) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización del certamen. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.
24. Todos los participantes en cada obra presentada deberán estar debidamente incluidos en los créditos con nombres completos o artísticos y función dentro de la misma.
25. Los participantes ceden al Festival Internacional de Cine de Gáldar y sus organizadores los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes, sin limitación de tiempo, ni territorio, ni medios.
26. La participación en este certamen lleva implícita la aceptación de las bases que podrán ser consultadas en todo momento en la web figaldar.es.
27. Los datos facilitados por los candidatos quedarán recogidos en un fichero del Festival Internacional de Cine de Gáldar. Estos datos podrán ser cedidos a otras empresas con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de promoción y tratamiento de los mismos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando



FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE DE GÁLDAR



una solicitud por escrito hacienda constar la referencia “protección de datos”, acompañada de una fotocopia del DNI dirigido a Festival Internacional de Cine de Gáldar, en Calle Capitán Quesada, 29, 35460 Gáldar, Las Palmas.

28. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren.